



# Instituto San Pedro Nolasco

## REGLAMENTO DE SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO SAN PEDRO NOLASCO

La biblioteca ofrece servicios de aprendizaje, libros y otros recursos, a todos los miembros de la comunidad educativa para que desarrollen el pensamiento crítico y utilicen de manera eficaz la información en cualquier soporte y formato.

### 1- Modalidad de funcionamiento

Estanterías abiertas

### 2- Categorías de socios

Alumnos de Nivel Primario

Alumnos de Nivel Secundario.

Alumnos de Nivel Terciario

Alumnos de Licenciatura

Docentes y Personal del Instituto

### 3-Tipos de préstamos

#### 3-1 Préstamo in situ

Todo el material bibliográfico, puede ser consultado en la sala de lectura por los alumnos, docentes, personal de la institución y egresados.

Todo préstamo en la sala de lectura es personal e intransferible.

La cantidad máxima de libros en consulta simultánea será de cuatro (4) obras.

#### 3-2 Préstamos para aula

Los libros se podrán retirar por espacio de una hora, dejando en garantía el carnet, libreta u otro documento que acredite identidad.

#### 3-3 Préstamo a domicilio

Para alumnos, docentes y otro personal del instituto, luego de obtenido el "Carnet de Lector"

El préstamo a domicilio es personal e intransferible.

La devolución del material bibliográfico puede ser efectuada por terceras personas.

El Carnet de Lector se obtiene presentando una solicitud de socio y dos fotos carnet.

### 4- Reserva de material

Los libros de alta demanda, si están prestados, pueden ser reservados, mediante la solicitud de reserva formulada a la bibliotecaria. El material se reserva hasta el día siguiente a la fecha de devolución. Al finalizar ese día si la obra no fue retirada se anula la reserva y el libro queda disponible para quien lo solicite.

### 5- Otros servicios

La biblioteca ofrece a sus socios servicio de internet (gratuito), para la búsqueda de información.

Pcs para completar trabajos, juegos educativos para los más pequeños.

### 6- Material que se facilita en préstamo.

Todo el acervo bibliográfico, con las siguientes excepciones:

Las denominadas obras de referencia: diccionarios, enciclopedias, códigos, bibliografías, publicaciones periódicas, atlas, congresos y obras de difícil reposición.

El material que eventualmente tenga mucha demanda, y cuya existencia de ejemplares no alcance a satisfacerla. También casos puntuales, a solicitud de los profesores, y por un tiempo determinado.

#### 6.1 Tesinas

Está permitido únicamente tomar apuntes en Biblioteca y en presencia de la Bibliotecarias. NO ESTA PERMITIDO RETIRAR- FOTOCOPIAR- FOTOGRAFIAR.

### 7- Plazo del préstamo

#### 7-1 Préstamo semanal

Todos los préstamos tendrán una duración de 3 a 7 días corridos, dependiendo la cantidad de días de la demanda del material.

Las obras se podrán renovar por el mismo período si no han sido solicitadas por otro lector.



# Instituto San Pedro Nolasco

## **7-2 Préstamo de vacaciones**

Permite retirar obras en préstamo domiciliario por el lapso de días que dure el receso invernal o las vacaciones de verano. Para acceder a los mismos es necesario tener las cuotas al día.

## **8- Número de volúmenes.**

Se pueden retirar dos obras, nunca iguales.

## **9 - Sanciones**

### **9-1 Retraso en las devoluciones.**

La no devolución en el plazo fijado originará reclamación oral y/o por escrito, tras la cual, de persistir el retraso, devengará en la suspensión temporal del servicio de préstamo y se abonará una multa diaria.

### **9-2 Pérdidas y deterioro de los documentos.**

Los prestatarios se responsabilizarán del buen uso y conservación de los documentos corriendo con los gastos derivados de las reparaciones a que hubiera lugar por daños tras una mala utilización de los mismos.

El daño irreparable o pérdida de cualquier documento o material prestado originará la inmediata reposición de la obra o el reintegro de su valor a la biblioteca.

## **10 - Normas de funcionamiento.**

Para asegurar un buen funcionamiento de la biblioteca y para mejorar el uso

Compartido de la misma es necesario tener en cuenta que:

- Se debe velar por el **silencio, limpieza y orden** de la biblioteca.
- El respeto a todos los usuarios de la misma.
- No se permite el consumo de alimentos en la biblioteca.